



### FORMATO DE INSCRIPCIÓN

El alumno se compromete a cumplir con la Ley del Colegio de Bachilleres de Chiapas y acepta los derechos y obligaciones enunciados en dichos documentos; de lo contrario, aprueba ser sancionado según lo indiquen las autoridades de la institución. El tutor se compromete a asistir al llamado de las instancias escolares cuando sea requerido a fin de atender asuntos relacionados con el comportamiento y aprovechamiento de su tutorado(a).

| FECHA DE SOLICITUD |     |     |
|--------------------|-----|-----|
| DÍA                | MES | AÑO |

PERIODO \_\_\_\_\_

**Instrucciones:** Lea cuidadosamente. Llene con letra legible usando los espacios asignados

TURNO: **Matutino**      **Vespertino**

### DATOS DEL ALUMNO Y TUTOR SOLICITANTE

1. PRIMER APELLIDO \_\_\_\_\_
2. SEGUND APELLIDO \_\_\_\_\_
3. NOMBRE(S) \_\_\_\_\_
4. SEXO      MUJER \_\_\_\_\_ HOMBRE \_\_\_\_\_
5. CURP \_\_\_\_\_
6. FECHA DE NACIMIENTO
- |     |     |     |
|-----|-----|-----|
| DÍA | MES | AÑO |
|-----|-----|-----|
7. DOMICILIO CALLE \_\_\_\_\_
8. NÚMERO \_\_\_\_\_
9. COLONIA \_\_\_\_\_
- Municipio \_\_\_\_\_
10. C.P. \_\_\_\_\_
11. NOMBRE DEL PADRE O TUTOR \_\_\_\_\_
12. DOMICILIO DEL PADRE O TUTOR \_\_\_\_\_
10. TELMÓVIL. \_\_\_\_\_ SE IDENTIFICA CON: \_\_\_\_\_

### REQUISITAR ALUMNOS A REINGRESAR

- a) ESCUELA DE PROCEDENCIA \_\_\_\_\_
- a) SEMESTRE AL QUE SE INSCRIBE:
- 1°.      2°.      3er.      4°.      5°.      6°.
- b) CLAVE DE LA SECUNDARIA \_\_\_\_\_
- b) GRUPO \_\_\_\_\_
- c) FOLIO DE CERTIFICADO DE SECUNDARIA \_\_\_\_\_
- c) TURNO:    MATUTINO \_\_\_\_\_    VESPERTINO \_\_\_\_\_
- d) PROMEDIO \_\_\_\_\_
- d) ESTATUS DEL ALUMNO:
- |         |          |          |
|---------|----------|----------|
| REGULAR | TRASLADO | CURSADOR |
|---------|----------|----------|
- e) TIPO DE SECUNDARIA    PARTICULAR \_\_\_\_\_    ESTATAL \_\_\_\_\_    FEDERAL \_\_\_\_\_
- |              |           |
|--------------|-----------|
| EQUIVALENCIA | REPETIDOR |
|--------------|-----------|
- f) ¿ERES ALUMNO POR TRASLADO O EQUIVALENCIA?    SÍ \_\_\_\_\_    NO \_\_\_\_\_

### Llenaren caso de ser traslado Sección A ALUMNOS CURSADORES

**CURSADOR:** Se compromete a cursar la(s) clase(s) en el horario que se le indique, las cuales deberá acreditar en curso ordinario, (tienen derecho a primera y segunda recuperación) si reprueba la 2a. recuperación tendrá derecho a presentar examen especial y si no la acredita, causará baja académica.

**REPETIDOR:** No tiene derecho a primera y segunda recuperación, tendrá derecho a uno o dos exámenes especiales como máximo, siempre y cuando no haya agotado las cuatro oportunidades en su trayecto curricular y de no acreditarlo, causará baja definitiva

**MATERIA:** Anotar las materias que adeuda

- 1.- \_\_\_\_\_
- 2.- \_\_\_\_\_
- 3.- \_\_\_\_\_

**MATERIA:** Anotar las materias que adeuda

- 1.- \_\_\_\_\_
- 2.- \_\_\_\_\_
- 3.- \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del alumno(a)

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del tutor



## REGLAMENTO GENERAL DE ALUMNOS COBACH 33 POLYFORUM.

El presente Reglamento Interior de Alumnos del Colegio de Bachilleres de Chiapas, Plantel 33 "Polyforum", establece las bases y disposiciones necesarias para favorecer una convivencia escolar basada en el orden, el respeto, la responsabilidad, la inclusión y la sana convivencia al interior del plantel. Su observancia es de carácter general y obligatorio para las y los estudiantes, en el marco del respeto irrestricto a los derechos humanos y a la normatividad educativa aplicable.

1

El presente documento se elabora con base en el Reglamento General de Alumnos del Colegio de Bachilleres de Chiapas, autorizado por la H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres de Chiapas, O.P.D., el 7 de abril de 2014, cuyo contenido puede ser consultado en el sitio oficial del Colegio: [www.cobach.edu.mx](http://www.cobach.edu.mx).

### CAPITULO III DERECHOS Y OBLIGACIONES

#### Artículo 16.- Son derechos de los alumnos:

- Recibir en igualdad de condiciones todos los servicios que ofrece el COBACH.
- Obtener desde el inicio del semestre información sobre los propósitos, temas, formas de evaluación, material de apoyo y bibliografía en cada una de las asignaturas.
- Adquirir las constancias escolares que acrediten sus condiciones y situación académica.
- Recibir por una sola vez las credenciales, boletas de calificaciones y carta de conducta que les correspondan, el alumno que haya concluido sus estudios satisfactoriamente recibirá por única ocasión el certificado final de estudios, siempre y cuando cubra el pago de los derechos correspondientes. La reposición de estos documentos se realizará previo pago de la aportación económica de recuperación, excepto el certificado de bachillerato ya que este documento actualmente se entrega de forma digital y el estudiante puede reimprimirlo las veces que lo requiera.
- El alumno que solicite certificado parcial de estudios, éste le será otorgado siempre y cuando cubra el pago de los derechos correspondientes y la aportación económica de recuperación.
- Podrán hacer sugerencias y peticiones en forma respetuosa a las autoridades de la institución educativa, ya sea verbal, por escrito, individual o grupal.
- Los alumnos tendrán derecho a recibir del personal directivo, administrativo y académico, un trato decoroso y de respeto, así como la orientación y tutoría necesaria para su desarrollo y aprendizaje. Recibiendo un trato inclusivo y de respeto de la dignidad humana, en apego a los derechos fundamentales al ser humano, respetando su cultura,



**COBACH 33**

POLYFORUM

## REGLAMENTO GENERAL DE ALUMNOS



2

REGLAMENTO GENERAL DE ALUMNOS



- creencia religiosa, identidad sexual, identidad cultural, identidad social, identidad biológica e ideología de género, etc.
- h) Disponer de una tolerancia de diez minutos para ingresar al aula durante la primera clase para tener asistencia. Toda clase una vez iniciada, el alumno podrá solicitar su ingreso al aula de manera respetuosa al salón cuando le indique su docente, debiendo esperar en la puerta de acceso al mismo, manteniendo el orden en todo momento; al término de la clase puede solicitar su retardo.
  - i) Para que los alumnos puedan hacer uso de las instalaciones del plantel, para actividades distintas a las habituales, deberán contar con la autorización previa y por escrito de la Dirección del mismo.
  - j) Proponer o ser nominado por sus compañeros como representante de grupo. Cumpliendo con el requisito de ser alumno regular y ejercer buen liderazgo, para ser el enlace entre el grupo con el equipo de docentes y las autoridades directivas.
  - k) Los alumnos podrán hacer uso de todos los avances tecnológicos que sean puestos a su disposición, siempre y cuando cumplan con los lineamientos que se establezcan para tal fin. Los alumnos pueden ingresar con dispositivos electrónicos empleándolos con fines académicos.
  - l) Presentar a las autoridades del plantel proyectos de contenido educativo con el fin de elevar el nivel académico.
  - m) Recibir información referente a cursos, becas, intercambios educativos y otras que sean de interés estudiantil.
  - n) Contar con el seguro facultativo durante su permanencia como estudiante del COBACH.
  - o) Contar con credencial expedida por el COBACH para identificarse como estudiante.
  - p) Recibir en un lapso de dos días hábiles, después de haber presentado su evaluación, él o los instrumentos de evaluación aplicados y la notificación del resultado, por el docente responsable de la asignatura.
  - q) Cuando las calificaciones dadas a conocer por el docente a los alumnos, generen duda o insatisfacción, podrán solicitar mediante formato (SUB-EA/DCE/SRE) la revisión de su evaluación a la Dirección del Plantel, dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de entrega oficial de resultados.
  - r) El alumno tiene derecho a participar en concursos de conocimientos, académicos, culturales y deportivos, sin descuidar el cumplimiento de sus actividades académicas. Para poder representar al plantel en los diferentes concursos debe estar en estatus regular.
  - s) El alumno podrá solicitar su traslado a otro plantel u otra institución en los tiempos marcados en el calendario escolar del departamento de control escolar.
  - t) Participar en programas de intercambio académico promovidos por el COBACH.
  - u) Exentar, con la autorización del titular de la Dirección General del COBACH, el pago de reinscripción al siguiente semestre en caso de resultar el ganador del primer, segundo o tercer lugar en evento estatal, participar en eventos del sur sureste, nacionales e internacionales; así como ser uno de los tres alumnos con el promedio más alto por turno en el plantel de su adscripción.
  - v) Denunciar ante la autoridad competente la perpetración de un hecho violento o un hecho constitutivo de delito dentro del plantel o en alguna otra instancia del COBACH.

Calz. Salomón González Blanco No. 1348, Col. Las almas Electricistas C.P.29040  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. E-mail: plantel33@cobach.edu.mx



**COBACH 33**

POLYFORUM

## REGLAMENTO GENERAL DE ALUMNOS



- w) Recibir acompañamiento y orientación de las diferentes instituciones que brindan atención especializada a las problemáticas psicosociales y emocionales del alumno.

### Artículo 17.- Son obligaciones de los alumnos

- a) En el momento de la inscripción, el alumno firmará una carta compromiso, por la cual se obliga a hacer en todo tiempo honor a la institución, a cumplir sus compromisos académicos y administrativos, a respetar y cumplir el presente reglamento y a mantener la disciplina, sin excepción alguna.
- b) Arreglo personal de la alumna o alumno
- o Mujeres: Vestir la playera oficial del Colegio de Bachilleres de Chiapas, pantalón o falda de gabardina azul marino de gabardina (no roto) todo el tiempo que permanezca en la institución. Cabello no teñido de colores extravagantes, no portar piercing, ni gorra y/o sombrero.
  - o Hombres: Vestir la playera oficial del Colegio de Bachilleres de Chiapas, pantalón azul marino de gabardina, todo el tiempo que permanezca en la institución. Cabello corto formal, no portar piercing, ni gorra y/o sombrero.
- c) Cumplir con las tareas que encomienden los docentes, así como asistir con regularidad y puntualidad a sus clases académicas, actividades paraescolares y de orientación escolar, así como a las demás actividades señaladas como obligatorias.
- d) Observar, en las actividades estudiantiles, dentro y fuera del plantel, el decoro propio de personas educadas, tanto en su lenguaje como en sus actitudes. El alumno tiene la obligación de evitar toda expresión de afecto que vaya más allá de la amistad, mientras se encuentre dentro de las instalaciones educativas.
- e) Cada alumno contará con un plazo máximo para concluir el plan de estudios en cualquiera de las opciones educativas que el COBACH ofrece, siendo estos ocho semestres en planteles con ingreso semestral y diez semestres en planteles con ingreso anual. Luego de haber agotado los semestres permitidos, no podrán ser reinscritos y serán dados de baja definitiva, pudiendo continuar sus estudios en el SEA.
- f) Cursar en cada semestre una de las promotorías culturales o deportivas disponibles en el plantel y asistir de forma regular.
- g) En caso de que el alumno adeude la actividad paraescolar, deberá regularizar su situación en el periodo de recuperación.
- h) Respetar los edificios, mobiliario, material escolar, equipos y coadyuvar en la conservación y limpieza de los mismos, corrigiendo los desperfectos de que sean responsable por el mal uso.
- i) Respetar al personal directivo, administrativo, académico, así como a sus compañeros, dentro y fuera del plantel.



- j) Dar trato respetuoso e inclusivo a sus compañeros dentro y fuera del plantel.
- k) Respetar el horario correspondiente a cada una de las actividades.
- l) Participar y acatar los programas de reforestación, higiene, seguridad y todos aquellos que beneficien al plantel y la comunidad.
- m) Intervenir formalmente en los simulacros que organice la institución, con la finalidad de prever cualquier contingencia.
- n) Desempeñar eficazmente las encomiendas que asignen las autoridades escolares.
- o) Abstenerse de cometer actos contrarios a la moral y/o decir palabras que afecten al derecho de las otras personas dentro del plantel.
- p) Acudir a las ceremonias cívicas que organice el COBACH o las autoridades civiles, guardando el debido respeto, (independientemente de su credo e ideología).
- q) Entregar a sus padres o tutores la información que las autoridades del plantel generen para ellos.
- r) Evitar el uso de cualquier aparato o equipo electrónico durante la clase, que interfieran con las actividades académicas.
- s) Evitar actos que lesionen el prestigio y buen nombre de la institución como:
  - o Suspenden o entorpecer labores escolares.
  - o Inmiscuir al plantel en asuntos políticos o religiosos.
  - o Intervenir en asuntos laborales del plantel.
  - o Ostentar la representación del plantel sin la autorización correspondiente, dentro o fuera del plantel.
  - o Introducir al plantel armas, bebidas embriagantes, enervantes u otras sustancias que afecten la salud o presentarse bajo los efectos de estas.
  - o Favorecer la introducción de personas ajenas y que no asista a realizar algún trámite académico administrativo.
- t) Podrá retirarse del plantel durante el horario de clase, siempre y cuando el padre/tutor acuda personalmente a recogerlo, este deberá requisitar el formato de pase de salida y entregar copia de su identificación personal.
- u) Cumplir con el protocolo de los filtros sanitarios en los accesos del plantel.

**Artículo 18.-** Se computará como retardo cuando el alumno se presente en el aula diez minutos posteriores a la hora del inicio de clase; después de ese tiempo, constituirá un retardo, aun cuando permanezca en el salón. La acumulación de tres retardos constituirá una falta de asistencia.

**Artículo 19.-** Serán justificables las faltas de asistencia o retardos en los siguientes casos, debiendo el estudiante presentar un documento oficial o permiso validado por la dirección:

- a) Si el alumno fue autorizado para el desempeño de alguna comisión escolar al interior o fuera del plantel.
- b) Si el alumno obtuvo permiso para retirarse de la escuela o dejó de asistir por causas justificadas, en estos casos, la Dirección del Plantel lo comunicará por escrito a los docentes para su anotación en los registros oficiales.





**COBACH 33**

POLYFORUM

## REGLAMENTO GENERAL DE ALUMNOS



5

REGLAMENTO GENERAL DE ALUMNOS



- c) En caso de enfermedad, los padres o tutores deberán dar aviso en un periodo no mayor a dos días hábiles a la Dirección del Plantel, presentando el justificante médico correspondiente; si este excede los quince días, será analizado por la dirección del plantel para la autorización en su caso.
- d) El alumno no perderá el derecho a ser evaluado dentro de los quince días naturales posteriores a su reincorporación al plantel. Debiendo cumplir con lo que le solicite docente en cada caso en particular.
- e) La justificación de las inasistencias no exime al alumno de los procesos de evaluación correspondientes (el alumno debe cumplir con la entrega de actividades realizadas durante el tiempo de su inasistencia, en los tiempos que acuerde con su docente).

**Artículo 20.-** Cuando un grupo de alumnos no entre a clases, se computará como falta colectiva; el docente deberá notificar esta situación a la Dirección del Plantel, para que se haga del conocimiento a los padres o tutores.

**Artículo 21.-** Cuando el alumno falte injustificadamente a sus clases, en un periodo de cinco días consecutivos o en diez discontinuos, en un lapso de treinta días naturales, sin que la Dirección del plantel reciba notificación alguna del padre o tutor, será causa de baja temporal, previo aviso por escrito a los interesados.

## CAPITULO X DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

**Artículo 53.-** Los alumnos incurrirán en responsabilidad cuando incumplan con lo dispuesto en el capítulo III, artículo 17, del presente reglamento y cometan actos graves tales como:

- a) Agredir física o verbalmente al personal directivo, administrativo, académico y a sus compañeros dentro y fuera del plantel.
- b) Interrumpir, impedir o violentar la convivencia sana o las actividades académicas en forma intencionada en su grupo, en grupos distintos o en la totalidad del plantel.
- c) Presionar, incitar, inducir o colaborar para que se realicen actos u omisiones que violes estatutos, reglamentos, procedimientos o demás ordenamientos aplicables.
- d) Falsificar o alterar certificados, boletas de calificaciones u otros documentos oficiales o hacer uso de ellos con conocimiento de su falsedad.
- e) Prestar o recibir ayuda indebida o fraudulenta e los exámenes académicos, trabajos, tareas o cualquier otra actividad que forme parte de una calificación.
- f) Sustraer, destruir o causar deterioro a inmuebles y mobiliarios del plantel, con pintas o cualquier otro acto que vulnere la imagen del colegio de bachilleres y atente contra la conservación y limpieza de muros, ventanas, pisos, materiales y equipos.
- g) Utilizar el patrimonio del colegio de bachilleres para fines distintos a los que está destinado.
- h) Consumir, poseer o traficar sustancias y/u objetos ilegales, así como tabaco o bebidas alcohólicas, dentro y fuera de las instalaciones del plantel.



**COBACH 33**

POLYFORUM

## REGLAMENTO GENERAL DE ALUMNOS



- i) Participar en bandas o asociaciones delictivas que agredan a los miembros de la comunidad estudiantil, le exijan dinero o cualquier otro bien material, o propicien riñas entre individuos o grupos.
- j) Hacer uso de teléfonos celulares u otros equipos eléctricos o electrónicos, dentro de las aulas, laboratorios o salas de cómputo y durante las clases, así como cualquier tipo de instrumentos multimedia o tecnológicos de comunicación, que afecten el correcto desarrollo de las actividades académicas al interior del plantel.
- k) Participar y organizar asociaciones estudiantiles con fines de injerencia en los asuntos administrativos y académicos del plantel.

**Artículo 54.-** Las sanciones a que estarán sujetos los alumnos son las que se enlistan a continuación y serán aplicadas, según la gravedad de la falta, por el titular de la Dirección del plantel, asistido por dos testigos:

- a) Amonestación verbal, y en presencia de por lo menos dos testigos.
- b) Amonestación escrita con registro al expediente.
- c) Amonestación en presencia del padre o tutor, con anotación en su expediente.
- d) Suspensión de clases hasta por una semana, con anotación a su expediente y mediante aviso al padre o tutor.
- e) En caso de daño al patrimonio del COBACH, independientemente de la sanción impuesta deberá reponer o pagar los bienes, sustraídos, deteriorados o destruidos por el mal uso de los mismos.
- f) Baja temporal, implicando la suspensión por más de una semana de clases.
- g) Baja definitiva.
- h) En caso de daño o pérdida de artículos personales, el estudiante (si se comprueba) deberá de reponer o cubrir los costos de los bienes.

Se incorporan los siguientes incisos al Reglamento Interno de Alumnos, con el propósito de fortalecer el acompañamiento y seguimiento de las y los estudiantes en los aspectos académicos, formativos y de convivencia escolar, así como promover la corresponsabilidad de las familias y el respeto a los derechos humanos:

**I.** La madre, el padre o quien ejerza la tutela deberá participar en las reuniones de entrega de boletas y demás actividades de seguimiento académico convocadas por el plantel, con el propósito de conocer el desempeño, calificaciones y situaciones que requieran atención, así como establecer acuerdos de acompañamiento en beneficio del estudiante.

La participación familiar constituye una forma de corresponsabilidad en la educación y el desarrollo integral de las y los estudiantes. En caso de inasistencia injustificada a una reunión o citación formal, deberá presentarse posteriormente ante la autoridad escolar correspondiente para recibir la información y dar seguimiento a la situación del estudiante.



**COBACH 33**

POLYFORUM

## REGLAMENTO GENERAL DE ALUMNOS



Lo anterior, con fundamento en el artículo 31, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 78 de la Ley General de Educación, y el artículo 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

**II.** La madre, el padre o quien ejerza la tutela deberá atender las reuniones, entrevistas o citaciones realizadas por la Dirección del plantel, el área de Orientación Educativa o la autoridad escolar competente, cuando sean necesarias para brindar atención y seguimiento a la situación académica, formativa o de convivencia de su hija, hijo o pupilo, en corresponsabilidad con el plantel y con respeto a sus derechos humanos y dignidad.

**III.** Las y los estudiantes deberán conducirse con respeto y emplear un lenguaje acorde con las normas de convivencia escolar. Cuando incurran en expresiones ofensivas, denigrantes, discriminatorias, obscenas o conductas contrarias a la convivencia respetuosa, podrá solicitarse la presencia de su madre, padre o tutor para informar sobre la situación y establecer las medidas formativas o disciplinarias que correspondan, conforme al presente Reglamento y la normatividad aplicable.

Toda medida disciplinaria deberá respetar la dignidad humana, el derecho de audiencia, el debido proceso, el interés superior de niñas, niños y adolescentes, así como los principios de proporcionalidad y no discriminación.

**IV.** El personal docente podrá establecer reglas de convivencia y organización del aula para favorecer un ambiente adecuado para el aprendizaje, el respeto y la participación. Estas podrán regular el uso de teléfonos celulares, audífonos, computadoras y otros dispositivos electrónicos cuando no sean utilizados con fines académicos o interfieran con el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Cuando los dispositivos sean requeridos como herramientas de apoyo didáctico, su uso se sujetará a las indicaciones del personal docente. La o el estudiante será responsable del cuidado y uso adecuado de sus dispositivos electrónicos.

**V.** Las y los estudiantes que no acrediten una o más asignaturas al concluir el periodo ordinario deberán participar en los procesos de recuperación establecidos por la institución y realizar las actividades académicas que determine el personal docente.

La primera recuperación deberá presentarse conforme al calendario y requisitos establecidos. En caso de no acreditar la asignatura, tendrá derecho a participar en la segunda recuperación, de acuerdo con la normatividad académica vigente. En los casos previstos por dicha normativa, la calificación mínima aprobatoria será de 6 (seis) y la máxima que podrá asentarse será de 8 (ocho).





## DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD Y COMPROMISO FAMILIAR

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que he leído y conozco el contenido del presente Reglamento de Alumnos (Derechos, Obligaciones, Responsabilidades y Sanciones) del Colegio de Bachilleres de Chiapas, Plantel 33 "Polyforum", y manifiesto mi conformidad con sus disposiciones, comprometiéndome, en el ámbito de mis responsabilidades, a promover y velar por su cumplimiento.

Asimismo, reconozco mi responsabilidad y corresponsabilidad en la formación integral de mi hija, hijo o pupilo, por lo que me comprometo a mantenerme atento(a) a su asistencia, desempeño académico, conducta y desarrollo personal, así como a atender las convocatorias de la institución y colaborar con el personal directivo, docente y de orientación en las acciones que favorezcan su bienestar, permanencia y desarrollo educativo.

Este compromiso se suscribe con fundamento en el artículo 78 de la Ley General de Educación y el artículo 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que establecen la corresponsabilidad de madres, padres y tutores en el proceso educativo, así como el deber de velar por el bienestar, desarrollo integral, protección y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en el marco del respeto a su dignidad y derechos humanos.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE, MADRE O TUTOR(A):

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL ALUMNO(A):

TELÉFONO DEL TUTOR:

Tuxtla Gutiérrez Chiapas; 04 de Agosto del 2026



### Solicitud de incorporación a la Beca Universal de EMS "Benito Juárez"

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;  
04 de Agosto del 2026

**C. VICTOR HUGO SANCHEZ ZEBADUA**  
**DIRECTOR DEL COBACH 33 "POLYFORUM"**  
**P R E S E N T E**

Quien suscribe, \_\_\_\_\_, padre/madre/tutor del alumno(a) de este plantel, con CURP: \_\_\_\_\_, inscrito(a) en el Primer Semestre, Grupo \_\_\_\_\_, Turno \_\_\_\_\_, solicito respetuosamente su incorporación al proceso de registro de la **Beca Universal de Educación Media Superior "Benito Juárez"** para el **Ciclo Escolar 2026-A**, por ser estudiante de una institución pública de Educación Media Superior y reconocer que este apoyo contribuye a garantizar su permanencia y conclusión de los estudios.

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada en esta solicitud es veraz y me comprometo a mantenerla actualizada, así como a cumplir con los lineamientos y requisitos establecidos para el programa de becas. Asimismo, me comprometo a brindar el acompañamiento necesario para favorecer la asistencia puntual del(a) alumno(a) a clases, promover el cumplimiento del Reglamento Escolar del Colegio de Bachilleres de Chiapas y fomentar su participación responsable en las actividades académicas, contribuyendo así a su permanencia y al adecuado aprovechamiento del apoyo económico que, en su caso, le sea otorgado.

Por lo anterior, solicito atentamente se realicen las gestiones correspondientes para su incorporación al proceso de registro de la Beca Universal de Educación Media Superior "Benito Juárez"

### DATOS COMPLEMENTARIOS DEL SOLICITANTE

#### I. DATOS PERSONALES

Fecha de nacimiento: Día: \_\_\_\_\_ Mes: \_\_\_\_\_ Año: \_\_\_\_\_  
Estatus del alumno: (marcar una opción): ☐ Nuevo ingreso ☐ Repetidor ☐ Alumno regular  
Correo electrónico personal (Gmail): \_\_\_\_\_  
Número Telefónico: \_\_\_\_\_

**II. DOMICILIO:** Calle: \_\_\_\_\_ No.: \_\_\_\_\_  
Colonia/Fracc: \_\_\_\_\_ Código Postal: \_\_\_\_\_

#### III. DATOS DE LOS PADRES O TUTORES

Nombre del padre \_\_\_\_\_ Tel. \_\_\_\_\_  
Nombre de la madre \_\_\_\_\_ Tel. \_\_\_\_\_

**A T E N T A M E N T E**

**Nombre y firma del Padre/Madre/ Tutor(a)**

**Nombre y firma del alumno(a)**

Calz. Salomón González Blanco No. 1348, Col. Las almas Electricistas C.P.29040  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. E-mail: plantel33@cobach.edu.mx



## FICHA DE SALUD Y DATOS PARA ATENCIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

### AVISO SOBRE EL USO DE LA INFORMACIÓN

La información proporcionada en la presente Ficha de Salud será utilizada exclusivamente para fines relacionados con la prevención, identificación de necesidades de salud, protección, atención, canalización y contacto en situaciones de emergencia, dentro del ámbito de las atribuciones del Plantel y de conformidad con las disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales.

La información será manejada con la debida confidencialidad y únicamente podrá ser comunicada a las personas o autoridades que legalmente correspondan o cuando resulte necesario para la protección de la vida, integridad o salud del estudiante, de conformidad con la normativa aplicable.

### I. DATOS DEL ESTUDIANTE

Nombre: \_\_\_\_\_  
Matrícula: \_\_\_\_\_ Semestre: \_\_\_\_\_ Grupo: \_\_\_\_\_ Turno: \_\_\_\_\_  
Fecha de Nac.: \_\_ / \_\_ / \_\_\_\_ CURP: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_ años

### II. DATOS DE LA MADRE, PADRE, TUTOR(A) O RESPONSABLE

Nombre: \_\_\_\_\_ No. Tel: \_\_\_\_\_  
No. Tel. alternativo: \_\_\_\_\_ e-mail: \_\_\_\_\_

### III. CONTACTO PARA CASOS DE EMERGENCIA

Nombre: \_\_\_\_\_ Parentesco: \_\_\_\_\_  
No. Telefono. \_\_\_\_\_ No. Tel alternativo: \_\_\_\_\_

### IV. INFORMACIÓN GENERAL DE SALUD

¿El estudiante presenta actualmente alguna condición de salud que el Plantel deba conocer para favorecer su atención y seguridad? ☐ No ☐ Sí. Especifique: \_\_\_\_\_

¿Presenta alguna alergia conocida que pudiera requerir atención durante su permanencia en el Plantel? ☐ No ☐ Sí. ¿Cuál? \_\_\_\_\_

¿Se encuentra bajo algún tratamiento médico o requiere alguna consideración especial durante la jornada escolar? ☐ No ☐ Sí. Especifique: \_\_\_\_\_

¿Tiene alguna restricción médica para realizar actividades físicas o deportivas?  
☐ No ☐ Sí. Especifique: \_\_\_\_\_

¿Presenta alguna discapacidad, condición o necesidad específica que requiera apoyos o consideraciones particulares para favorecer su seguridad, participación o atención dentro del plantel? ☐ No ☐ Sí. Especifique:  
☐ Motriz ☐ Visual ☐ Auditiva ☐ Intelectual ☐ Psicosocial ☐ Otra: \_\_\_\_\_

¿Existe alguna otra información relacionada con su salud que considere importante que el Plantel conozca para su protección y atención oportuna? ☐ No ☐ Sí. Especifique: \_\_\_\_\_



## FICHA DE SALUD Y DATOS PARA ATENCIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

### V. SERVICIO DE SALUD

Número de Seguridad Social (NSS): \_\_\_\_\_

Unidad médica o clínica de atención, \_\_\_\_\_

### VI. DECLARACIÓN DE CORRESPONSABILIDAD

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la información proporcionada en la **presente Ficha de Salud** es veraz, completa y vigente a la fecha de su llenado, y me comprometo a informar oportunamente al COBACH Plantel 33 "Polyforum" cualquier cambio relevante en el estado de salud del estudiante, así como a mantener actualizados los datos de contacto y de emergencia.

Reconozco la importancia de proporcionar información que pueda ser relevante para la seguridad, protección y atención oportuna del estudiante durante su permanencia en el Plantel o en actividades escolares, en el marco del derecho humano a la protección de la salud y del principio del interés superior de niñas, niños y adolescentes, cuando resulte aplicable.

En caso de que el estudiante presente una situación que requiera atención por motivos de salud durante su permanencia en el Plantel o en actividades escolares, autorizo al Plantel, dentro del ámbito de sus atribuciones y conforme a los protocolos aplicables, a realizar las acciones de protección que correspondan, contactar a la madre, padre, tutor(a) o persona responsable registrada y, cuando la situación lo amerite, solicitar los servicios de emergencia o realizar la canalización correspondiente a una institución de salud.

Asimismo, manifiesto conocer que, cuando el estudiante cuente con derecho vigente, podrá hacer uso del Seguro de Salud para Estudiantes (Seguro Facultativo) del IMSS, conforme a la normatividad y procedimientos establecidos por dicha institución, para recibir la atención médica que corresponda.

Reconozco que la información proporcionada por la familia resulta necesaria para que el Plantel pueda identificar oportunamente situaciones que requieran prevención, atención o canalización. La omisión o falta de actualización de información relevante que sea de mi conocimiento podrá dificultar la adopción oportuna de medidas de atención y protección.

La presente declaración se realiza bajo un principio de corresponsabilidad entre la familia y la institución educativa, sin que implique renuncia, limitación o exención de las obligaciones y responsabilidades que legalmente correspondan al Plantel y a su personal.

### ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Padre/madre/ tutor(a)

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del alumno(a)

Calz. Salomón González Blanco No. 1348, Col. Las almas Electricistas C.P.29040  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. E-mail: plantel33@cobach.edu.mx



## CARTA DE AUTORIZACION DE USO DE IMAGEN, AUDIO O AMBOS

Por medio de la presente y de conformidad con la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas, autorizo al Colegio de Bachilleres de Chiapas, Organismo Público Descentralizado, usar fotografías o videograbaciones que incluyan imagen y audio, en promocionales y demás material de apoyo que se consideren pertinentes para difusión y promoción del **COBACH** y que se distribuyan en cualquier medio, ya sea impreso, electrónico o de otro tipo.

Asimismo, con fundamento en los artículos 83, 84 y 87 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas, es mi deseo expresar que esta autorización es voluntaria y totalmente gratuita, por lo tanto, el Colegio de Bachilleres de Chiapas, Organismo Público Descentralizado es libre de utilizar, reproducir, transmitir, retransmitir, mostrar públicamente, crear otras obras derivadas de mi imagen, audio o ambos, en las campañas de promoción que se realice por cualquier medio, así como la fijación de la citada imagen en proyecciones, videos, gráficas, textos, filminas y todo el material suplementario de las promociones y campañas, estableciendo que se utilizará única y exclusivamente para los fines señalados.

En ese sentido, autorizo el uso de mi nombre y cualquier comentario que yo pudiese haber hecho mientras se grababa el video y que tal comentario sea editado con los fines señalados.

Autorizo que mi imagen sea utilizada durante el tiempo que el Colegio de Bachilleres de Chiapas, Organismo Público Descentralizado considere adecuado; no obstante, dicha autorización podrá ser revocada mediante escrito dirigido al titular de la Unidad de Difusión Institucional del Colegio.

Declaro que soy menor de edad y que, en caso de autorización y renuncia al uso de mi imagen y datos personales, uno de mis padres o tutor legal ha firmado el formulario de Consentimiento/Liberación Legal que se incluye al final de este documento, o la renuncia cuando sea el caso.

Tuxtla Gutiérrez Chiapas, a los 04 días de Agosto de 2026.





**CARTA DE AUTORIZACION DE USO DE IMAGEN, AUDIO O AMBOS**

**ATENTAMENTE**

|                                                    |                         |
|----------------------------------------------------|-------------------------|
| <b>NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DEL ALUMNO CEDENTE:</b> |                         |
| Teléfono:                                          |                         |
| Testigo 1                                          | Testigo 2               |
| Nombre completo y firma                            | Nombre completo y firma |

2

**CONSENTIMIENTO / LIBERACION LEGAL DE PADRE / TUTOR LEGAL**

Yo soy tutor o padre o madre legal del menor de edad quien firmó el formulario de Consentimiento / Liberación Legal antes firmado. Por tal razón, por el presente, por mí mismo tanto como por el menor de edad, doy permiso y consentimiento a la firma de tal menor de edad y apruebo todos los términos del Consentimiento / Liberación Legal.

**NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE/MADRE/ TUTOR(A)    NOMBRE Y FIRMA DEL ALUMNO(A)**

**OTROS DATOS DEL PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL**

- a) Número telefónico:
- b) Correo electrónico:

Calz. Salomón González Blanco No. 1348, Col. Las almas Electricistas C.P.29040  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. E-mail: plantel33@cobach.edu.mx



## CARTA COMPROMISO POR ADEUDO DE DOCUMENTOS

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;  
04 de Agosto del 2026

El (la) suscrito (a) \_\_\_\_\_, me doy por enterado (a) que cuento con 30 días hábiles para entregar los documentos faltantes en la Unidad de Registro y Control Escolar del Centro Escolar de ingreso, contados a partir de concluir con el trámite de inscripción.

|  |                                                                                                                                               |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Acta de nacimiento                                                                                                                            |
|  | Copia de Clave Única de Registro de Población (CURP)                                                                                          |
|  | Certificado de estudios parciales. En el caso de provenir de una dependencia de otro estado deberá anexar original de certificado LEGALIZADO. |
|  | Constancia de estudios con calificaciones                                                                                                     |
|  | Otro: (Especifique)                                                                                                                           |

Marcar con una X los documentos faltantes.

De comprobarse que alguno de los documentos presentados es falso, se anulará de forma automática la inscripción.

De no cumplir con la entrega de los documentos faltantes dentro de los plazos anteriormente señalados, el alumno no podrá continuar con sus estudios en el Colegio de Bachilleres de Chiapas, por lo que procederá en consecuencia su baja temporal, sin ninguna responsabilidad para esta Institución Educativa.

**NOMBRE Y FIRMA DEL INTERESADO**

**NOMBRE Y FIRMA DEL TUTOR**

Calz. Salomón González Blanco No. 1348, Col. Las almas Electricistas C.P.29040  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. E-mail: plantel33@cobach.edu.mx